

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ILLESCAS

Número 4

Edicto

Don José Antonio Laguna Coloma, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Illescas.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio 58 de 2013 a instancia de Manuela Arroyo Muñoz, Antonio Florez Arroyo, Gustavo-Adolfo Florez Arroyo, Rosa Ana Florez Arroyo, Cristina Florez Arroyo y César Augusto Florez Arroyo, expediente de dominio de las siguientes fincas:

Finca urbana, solar Sin edificar sito en el Municipio de Casarrubios del Monte, Toledo, en la calle Eras Altas, número 22. Referencia catastral 2192020VK142950001PP.

Finca urbana, Parcela con una vivienda con almacén cuya construcción data de 1920, sita en el municipio de Casarrubios del Monte, Toledo, en la calle Barranco Valcaliente, número 66. Referencia catastral 1793015VK141950001 TY.

Finca rústica, al sitio camino de Navalcarnero, en el municipio de Casarrubios del Monte, Toledo, parcela catastral 228 del polígono 11. Referencia catastral 45041A011002280000UR.

Finca rústica, al sitio camino de Navalcarnero, en el municipio de Casarrubios del Monte, Toledo, parcela catastral 71 del polígono 44. Referencia catastral 45041A044000710000UP.

Finca rústica, al sitio Casa Catorro, en el municipio de Casarrubios del Monte, Toledo, parcela catastral 77, del polígono 12. Referencia Catastral 45041A012000770000UK.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a entidad urbanística colaboradora de Conservación Monte Nuevo y Amparo Madrigal López así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada de las fincas mencionadas, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Illescas 18 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial, José Antonio Laguna Coloma.

N.º I.-4748